ESCUELA ESPAÑOLA

Año I — Núm. 16

Madrid, 4 septiembre 1941

Sumario:

Valor de los «tests» pedagógicos, por Victor García Hoz, página 197.

La Pedagogía en el mundo, por L. A. F. Noticiario: Finlandia, Francia; página 198.

Ante el comienzo del curso; Ezequiel Solana, por Nicolás González Ruiz, página 199.

Página femenina: Educación oportuna y adecuada, por Dolores Pastor; Un pantalón para niño, por Margarita, página 200.

Dificultades de una lección práctica, por Eduardo Bernal, página 201.

Relación de opositores a Direcciones de Graduadas y a plazas de poblaciones de 10.000 y más habitantes del Rectorado de Madrid, declarados aptos, pág. 202.

Disposiciones oficiales: Boletín Oficial del Estado: Escuelas vacantes del turno de consortes; Concurso para plazas de Maestros en Marruecos, página 203.

Boletín del Ministerio de Educación Nacional; Otras noticias: Concurso en Navarra Ejercicios espirituales, Oposiciones a ingreso en Madrid, Cursillos para formación de Maestros, página 204.

Valor de los «tests» pedagógicos

Ahorran tiempo y evidencian los conocimientos y la capacidad del sujeto

No es el uso de los «tests» una práctica nacida por generación espontánea, rompiendo con las costumbres pedagógicas precedentes.

En realidad, han sido usados por los Maestros de todos los tiempos, especialmente cuando se pretende conocer el nivel de conocimientos alcanzado por un alumno o es necesario rendir determinadas pruebas para demostrar suficiencia en cualquier aspecto de la cultura. No otra cosa que «tests», pruebas, son los exámenes, concursos, certámenes, etc., en sus diversas manifestaciones. (Cfr. Decroly et Buyse, «La practique des tests mentaux», Introduction.)

Los «tests», en sentido estricto, presentan determinadas ventajas sobre el mero procedimiento impresionista de un examen corriente o de la observación vulgar de un Maestro. En estas ventajas está la justificación del empleo de los «tests», y ellas expresan, al mismo tiempo, el valor de los «tests» en la Escuela.

En primer término, el empleo de los «tests» representa una economía de tiempo, ya que «de golpe», pudiéramos decir, dan idea del valor de un individuo, idea más exacta que la obtenida de un examen vulgar, y más rápida que la que pueda ofrecer un Maestro, puesto que necesita estar un período, no corto, de tiempo para conocer a sus discípulos.

En segundo lugar, los «tests» presentan la ventaja de evidenciar, no sólo los conocimientos adquiridos por el sujeto, sino también, y aún principalmente, las capacidades del mismo, con lo cual, el educador está en mejores condiciones para decidir las enseñanzas y métodos de los cuales pueda sacar provecho.

En tercer lugar, los «tests» están sometidos a una gradación rigurosa que permite establecer verdaderas «escalas», tanto en la capacidad, cuanto en el aprovechamiento de los sujetos.

Esta gradación rigurosa es, tal vez, la característica de los «tests» que les hace más aprovechables pedagógicamente. En virtud de ella, se puede situar a un individuo, exactamente, en la serie de individuos que estén en las mismas condiciones (edad, grado escolar, medio social). También, esta gradación permite la comparación, con garantías de seguridad, entre los distintos resultados alcanzados por un sujeto, individual o colectivo, en diversos momentos y circunstancias.

Es fundamental la seriación de individuos y resultados en el uso de los «tests», porque el valor de estas pruebas no es absoluto, sino relativo.

La medida que resulta de un «test» o de una serie de «tests», no dice el valor absoluto, nivel o capacidad de un individuo, sino el nivel o capacidad de un sujeto en relación con el de otros sujetos de las mismas condiciones. Los cocientes intelectuales, percentiles, gráficos, coeficientes, etc., no tienen ningún valor, si no es relacionándolos con los resultados de una serie de sujetos. De aquí que el Maestro que quiera obrar con rigor en el uso de los «tests», necesita realizar todas las operaciones necesarias, estadísticas, principalmente, para establecer el valor de la serie de resultados alcanzados por sus alumnos.—

Víctor García Hoz.

Para la preparación del ejercicio práctico de las Oposiciones a Ingreso, nada más eficaz que el libro **Lecciones Prácticas** de ESCUELA ESPAÑOLA. Encontrará en él la orientación y ayuda que precise.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA
HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA
Mayor, 4.- Tel. 26764. - MADRID

LA PEDAGOGIA EN EL MUNDO

La antigua Persia, que hoy lleva el nombre de Irán, ha pasado a ocupar un primer plano de la actualidad mundial. La incalificable agresión que sufre, por parte de Inglaterra y Rusia, coligadas, hace que se presente a los ojos del mundo, dando el espectáculo de un país pacífico y neutral, obligado a rendir sus armas ante dos potentes adversarios, que no han vacilado en invadirlo, basándose en fútiles pretextos.

A nosotros, dedicados al estudio de la pedagogía en todos los países, tócanos hoy comentar un matiz del sistema pedagógico iraniano, que no deja de tener importancia.

El actual Shah del Irán, Reza Pahlevi, al igual que el fallecido Kemal Atakuk, en Turquía, a raíz de su accesión al trono, inició una intensa campaña de modernización del país en todas sus actividades. La supresión del velo de las mujeres, dió comienzo en el Irán a una nueva era, en la que se construyeron caminos, se realizaron obras públicas de todo orden y se orientó la enseñanza, según el patrón que entonces era más moderno o parecía serlo. Inglaterra, entre tanto, velaba por ejercer su influencia en un país muy interesante para ella. Su acción toma las más variadas formas, según el país influenciado en el momento y la enseñanza iraniana se vió afectada por las ansias de modernización de su Shah, en forma de los «boys-scouts» o exploradores ingleses.

Los jovencitos iranianos se alinearon y vistieron según el patrón de Sir Baden Powell. El escultismo, según se llamaba en España esta tendencia, se aclimató en el Irán, hasta el punto que, en 8 de noviembre de 1938, el Consejo Superior de Instrucción Pública decidió introducirlo como materia obligatoria en el programa oficial de las Escuelas Primarias y en el primer ciclo de las Escuelas Secundarias. Se trataba de «la educación moral, del desarrollo de la iniciativa de los niños, y de su iniciación en una vida fundada en el honor y el deber». Por la aplicación de esta medida, el número de exploradores pasó de 20.151 a 36.222, y en septiembre de 1940 sumaban 41.142 los exploradores de ambos sexos. La obligación se extendió a las Escuelas Normales, y se ordenó que los futuros Maestros recibieran, durante sus estudios, una preparación que les permitiese dirigir y mandar a los exploradores de las Escuelas Primarias a las que quedaban afectos.

Según la Circular ministerial de 9 de enero de 1940, el programa completo del escultismo, que comprendía la teoría y ejercicios prácticos, debía ser aplicada en los dos primeros años de las Escuelas Normales.

Como se ve, la influencia inglesa en la educación era notoria. Toda la teoría internacionalista, fría y sin alma del escultismo, se había infiltrado en el Irán. Sus niños han visto la bandera de la Patria cruzada por una franja verde, en diagonal y han cantado himnos, sin nombrar a Dios ni a la Patria.

En la coyuntura trágica en que se ha encontrado, el Irán hubiese necesitado de jóvenes formados en un ambiente más cálido y más eficaz que el del escultismo. En España aprendimos la lección, y hoy, nuestras juventudes no visten traje de corte británico, sino el recio uniforme del Movimiento, y no dicen «siempre adelante», sin saber a dónde van, sino que rezan al izarse y arriarse la gloriosa bandera de la Patria, y cantan, en fuerte voz, el himno a cuyas notas se orquestó la magnífica epopeya de nuestra Liberación.—**L. A. F.**

NOTICIARIO

Finlandia.—La Liga Mannerheim, dedicada a la protección de la infancia, que dispone de numerosas ramas en todo el país, ha desplegado en estos últimos años una actividad intensa. Fué creada, en 1920, por iniciativa del Mariscal Mannerheim, y en 1922 se afilió a la Cruz Roja finlandesa, incorporándose en 1924 a la Asociación Internacional para la Protección a la Infancia. Son especialmente útiles sus cursos de perfeccionamiento teórico y práctico para las enfermeras infantiles, las asesoras de puericultura y las visitadoras escolares.

La Liga ha creado, asimismo, varios Centros de consulta sobre los cuidados que hay que dispensar a los niños. Estos Centros están dirigidos por un médico y una enfermera. Dispone también de guarderías infantiles y escuelas para párvulos. Gracias a la ayuda de la Fundación Rockefeller, ha fundado Círculos Agrícolas para los jóvenes campesinos, los cuales bajo la dirección de un directivo, son responsables de la buena marcha de una explotación agrícola en miniatura.

Francia.—El nuevo sistema pedagógico adoptado para la formación de Maestros y Maestras se compondrá de tres etapas distintas: 1) Preparación en un curso complementario, una Escuela superior, un Colegio o un Instituto del concurso para la selección de los Maestros-alumnos. 2) Preparación por estos alumnos-Maestros del Bachillerato en un Colegio o en un Instituto 3) Aprendizaje profesional en las Escuelas públicas y en un Centro de educación física; estancia de los Maestros-alumnos en una Escuela de agricultura o de industria, y las Maestras-alumnas en una Escuela del hogar.

†

Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. EZEQUIEL SOLANA REMIREZ

Que falleció el día 4 de septiembre de 1932, después de recibir los Santos Sacramentos

Su viuda, hijos, hermanas e hijas políticas, nietos, nieto político y demás familia y la redacción de ESCUELA ESPAÑOLA, ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 4 de septiembre en la Parroquia de San Agustín y Santo Domingo el Real, en Madrid; Hijas de María Inmaculada, de Pamplona; Parroquias de Villarijo (Soria) y Añorbe (Navarra), etc., serán aplicadas en sufragio de su alma.

Ante el comienzo del curso

Estamos en el mes de apertura del curso escolar, por cuanto a la Primera Enseñanza se refiere. Tras del paréntesis de las vacaciones, acucia, en la actualidad, a nuestros compañeros, la preocupación de los distintos trámites precisos para la reanudación de su amada tarea. Las familias se disponen, por su parte, a presentar a los niños para el ingreso en la Escuela o el regreso a ella, si ya acudieron en el curso anterior.

Una de las más importantes cuestiones que al Maestro se plantean, como consecuencia de esa fecha de apertura, problema que, como todos los escolares, alcanza también a las familias y a la sociedad en general, es el sanitario. El reconocimiento médico de los nuevos escolares es, como a todo el mundo se alcanza, trámite de toda importancia y necesidad, como, asimismo, el comprobar que los alumnos ya reconocidos en años anteriores, no han contraído, durante la vacación, dolencia o enfermedad de las que puedan hacer nociva, para los que con él concurren a clase, su asistencia a la Escuela.

Este trámite del reconocimiento médico, al cual se atiende por medio de los facultativos que, especialmente, tienen dicha misión encomendada, debe realizarse, como así se procura, con aquella eficacia y rapidez que sirvan, al mismo tiempo, a la finalidad esencial sanitaria y a la no menos importante de no demorar ni entorpecer el comienzo del curso. Nuestras autoridades de Sanidad, que con interés tan activo se han preocupado, en el curso anterior, de las Escuelas, tendrán, en todo instante, la colaboración del Maestro, que no desea otra cosa sino que el reconocimiento se verifique en condiciones de permitir un comienzo de curso tranquilo y ordenado, en el cual, la situación de la Escuela pueda considerarse definitiva. El interés del Maestro por el buen orden de su labor, está en que la matrícula quede, desde el principio, formalizada completamente, con el indispensable requisito del reconocimiento médico.

Nos consta el gran trabajo que ha de pesar en esta fecha sobre la Inspección Médico-escolar, por lo cual no dudamos de que se arbitrarán los medios necesarios, con objeto de facilitar que la apertura del curso en las Escuelas se realice en las condiciones más favorables, en el terreno sanitario y en el pedagógico, a la vez.

Impresos que pueden adquirirse en ESCUELA ESPAÑOLA

Presupuestos	0,25
Inventarios	0,25
Cuentas de material	0,25
Hojas de Servicios	0,25
Recibos de haberes	0,10
Recibos de material	0,10

EZEQUIEL SOLANA

Se cumplen hoy los nueve años del fallecimiento del ilustre pedagogo Español D. Ezequiel Solana. Con este motivo, y siendo éste el primer aniversario de aquel 4 de septiembre de 1932, que sobreviene en vida de la Revista ESCUELA ESPAÑOLA, donde se siguen, rigurosamente, las normas y principios que inspiraron la pedagogía de Solana, se nos plantea, a todos los que prestamos nuestro concurso a esta Revista, el grato deber de ocuparnos de aquella figura.

Entre los personales recuerdos del que esto escribe, dedicado preferentemente a las tareas bibliográficas, se halla el de aquel momento de la vida escolar y pedagógica española, en el cual se inició, con la mayor fortuna y el más rotundo acierto, una renovación del libro escolar. El nombre de D. Ezequiel Solana, unido, muchas veces, al de don Victoriano Fernández Ascarza, aparece como inseparable de aquella renovación, que trajo a las Escuelas de España un sentido claro, sencillo, lleno de eficacia práctica, de lo que debe ser el libro que se pone en manos infantiles y se destina a la formación de la niñez.

Como todas las innovaciones efectivas que vienen a llenar una necesidad real, la tarea realizada por D. Ezequiel Solana, en orden al libro, se nos aparece revestida de la máxima sencillez. A todos nos parece mentira que no se hubiese caído en la cuenta de que era así como debían hacerse los libros escolares. Y es que el conocimiento profundo, la intuición clara y la dedicación plena a una obra, suelen, las más veces, producir un resultado que parece obtenido sin esfuerzo aparente, y como si fuera la cosa más natural del mundo. Muchas veladas y largos esfuerzos y meditaciones costó a D. Ezequiel Solana su trabajo ímprobo y constante, que iba dando de sí esos libros de lectura, amenos y sencillísimos, de los que, al cabo de los años, no puede aún prescindir el Maestro español; esos textos escolares, en los que la condensación no era obstáculo a la más tersa claridad, y esos tratados de pedagogía, en los cuales, sin rebuscamientos y sin influencias exóticas, se vertía todo el enorme saber práctico de un Maestro, de inteligencia y cultura excepcionales y que conocía, a conciencia, la manera de educar a los niños.

Después de este recuerdo, que es el nuestro, el personal, y el que, por lo tanto, podemos y queremos exhibir ahora, se nos viene a la memoria todo lo que, en torno de la personalidad de D. Ezequiel Solana, se ha dicho, por verdaderas autoridades pedagógicas, que le conocieron, que trataron con él y que apreciaron su manera de producir y de trabajar. De todo ello brota, límpida y definida, la silueta de un eminente pedagogo práctico, que se hallaba siempre en la vanguardia de todas aquellas innovaciones, poco aparatosas, pero que se traducían en beneficios inmediatos y directos para la enseñanza en general, para el Maestro y para el niño. D. Ezequiel Solana fué uno de los que más pronto y más acertadamente comprendió la necesidad y la urgencia de una labor social en la Escuela. De acuerdo con este criterio, no se puede olvidar con cuanto éxito implantó y propagó las mutualidades escolares.

Las condiciones de claridad y casticismo de su estilo y su afán por lo eficaz y por lo concreto, daban a D. Ezequiel Solana una aptitud especial para el desempeño de las tareas periodísticas. Pero, mirándolo todo como Maestro, y nada más que como Maestro, esta aptitud periodística suya se orientó hacia la Prensa profesional, en la que produjo un efecto, de tal magnitud y naturaleza, que hoy día sobrevive su obra, más pujante que nunca y extendida a un mayor y más completo radio de acción. Es imborrable su huella en «El Magisterio Aragonés» y, sobre todo, la labor que, unido con D. Victoriano Fernández Ascarza, desarrollara en «El Magisterio Español».

Ultima consecuencia, por ahora, de aquella actividad enorme y de aquella mente clara, actuando siempre al servicio de los principios tradicionales de la España grande, es la tarea que se esfuerzan en llevar a cabo, con denodado ímpetu y como un decidido homenaje de constante recuerdo, la viuda de D. Ezequiel Solana y aquellos de sus hijos que pudieron salvarse del furor rojo, pues dos de ellos rubricaron con su sangre de mártires las doctrinas que su padre les había enseñado a proclamar y a defender.

Valga esta breve evocación y recuerdo, enfocado principalmente hacia el terreno que a nosotros nos es más conocido, para sumarnos al recuerdo de D. Ezequiel Solana en la fecha de hoy. — **Nicolás González Ruiz.**

Página femenina

EDUCACION OPORTUNA Y ADECUADA

«¿Os ha nacido un hijo? Concebid las más altas esperanzas. Así atenderéis con mayor esmero a su primera educación.» (Quintiliano).

La educación puede y, por consiguiente, debe empezar desde la cuna. En esta primera época se denomina *crianza*, la cual se refiere, no sólo a los cuidados de limpieza, alimento y abrigo, sino al desarrollo de los sentidos, del lenguaje y de la actividad locomotriz; al despertar de las primeras ideas, al suministro de buenos ejemplos, y a la iniciación de recomendables hábitos. Debe también, de modo especial, evitar la formación de necesidades ficticias, jamás recomendables y con frecuencia, perjudiciales, como ocurre con el uso del «chupete», la costumbre de mecer a los niños, etcétera. Habituemos al hombre, desde el principio de la vida, a una sana y suave austeridad, en la que halle todo lo necesario; pero en la que no tengan cabida los caprichos y superfluidades.

La madre que, penetrada de la trascendencia de su misión, escudriñe, desde las primeras semanas de la vida, las manifestaciones de actividad física y espiritual del bebé, apreciará cómo el niño evoluciona perceptiblemente. La evolución se verifica de un modo *continuo*, sin precipitarse; pero *avanzando siempre*.

No conviene violentar, sino respetar el desarrollo natural: sin que el intento de educar *precipite* ni *retrase* la evolución espontánea, porque ambas cosas son funestas para la formación y vida futura del niño. Si la educación se retrasa, se pierde un tiempo que nunca podrá recobrarse, y, lo que es mucho peor, con él se deja pasar la oportunidad (que no ha de volver a presentarse) de *la mayor eficacia* de la labor educadora.

Mas, si esta labor se adelanta, puede provocar *la precocidad*. Y ésta, aunque pueda halagar la vanidad de algunos padres ignorantes, constituye una aberración educativa, ya que, salvo las raras *excepciones geniales*, los niños precoces degeneran en jóvenes incapaces y hombres inútiles.

Si se pretende que ande antes de tiempo, el niño, o se cae y, como consecuencia, se asusta y se retrasa, o saca del prematuro ejercicio las piernas torcidas. Igual ocurre con relación al alma: los niños que hablan «como viejos», razonan «como sabios» y «saludan como hombres de mundo»; que a los cinco años leen, que interpretan (y aún adivinan) argumentos de películas que nada tienen de infantiles, agotan por adelantado sus energías mentales, sin más resultado que el de convertir en caricatura su malograda infancia. En tan corta edad, no necesitan los niños leer, sino jugar; no les conviene el cine, sino el aire libre, no les conrresponde ser «corteses», sino sencillos y cariñosos. La educación requiere, pues, como condición esencial, ser *oportuna*, es decir, adaptarse al *momento* del desarrollo natural del niño.

También debe acomodarse a la naturaleza de cada educando; porque, no existiendo en el universo dos cosas iguales, no pueden hallarse dos niños «idénticos», aun siendo hermanos; y si a todos se pretende educarlos uniformemente, pueden cometerse graves errores, como el médico que tratara a un enfermo sin más dato que el diagnóstico de la enfermedad, y, desconociendo el temperamento, estado de debilidad, sexo, edad y funcionamiento de los órganos esenciales para la vida, del paciente. Siendo de mayor trascendencia los errores de una madre educando que los del doctor recetando, ya que, según frase de Platón, «un mal médico *puede* matar al hombre *físico*, pero un mal educador *mata* al hombre entero».—**Dolores Pastor**, Profesora de Escuela Normal.

Un pantalón para niño

He aquí los patrones de un pantalón corto para niño de seis a siete año, según su desarrollo.

Se corta en cuatro partes, como indica el dibujo. Las de los extremos figuran la parte de atrás; las del centro, la de delante, cuidando bien de dejar las carteritas de la parte superior, que figurarán en el pantalón como bolsillos.

Fórmense las pinzas que el grabado marca, para darle más forma, y hágase una cinturilla, como indica el dibujo.

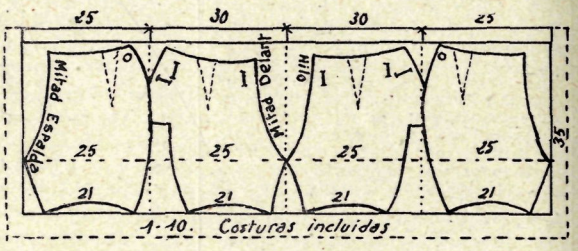

Se abrocha con los ojales y botones de la cintura, más los otros ojales que toman los botones de la camisola o blusa que el niño llevará, para completar este práctico trajecito.

El pantalón puede hacerse de piqué, dril o cualquiera otra tela que tenga alguna fuerza, o de lana, si fuese en el tiempo frío.

Para las madres que tengan alguna habilidad, les basta con esa pequeña explicación.

Os aconsejo, desde luego, que saquéis primero el patrón en papel, siguiendo las medidas.—**Margarita.**

DEUDAS SAGRADAS

Cuentos del Pilar

JOAQUIN BRIZ GARCIA

EL LIBRO DEL HOGAR CATOLICO

Instruye. Educa. Aconseja. Deleita.

PREMIO PARA COLEGIALES

Ilustraciones de BARRADAS y DIAZ DOMINGUEZ

Precio: 6 pesetas

DIFICULTADES DE UNA LECCION PRACTICA

«Las lecciones escolares no son ejercicios fáciles, aún para los Maestros más experimentados». (Rufino Blanco).

En algunas convocatorias de oposiciones a Escuelas (1913-14-15) se exigió a los opositores el explicar su lección práctica sin previa preparación, ni poca ni mucha, lo cual es un absurdo pedagógico. En otros casos, se dejó un margen de tiempo, como de media hora, para que el opositor pensase un poco en la ordenación de la materia y, por último, hay convocatorias, como las de las oposiciones que actualmente se están celebrando, en donde se les previene a los interesados que explicarán a los niños una lección «preparada de antemano». Este último criterio es, a mi juicio, el más racional y pedagógico.

Dado el carácter de principiantes con que se presentan los opositores, en la mayoría de los casos, no dejará de tener para ellos, si la actuación ha de ser consciente, sus inquietudes y sus dificultades, el tener que explicar, delante de los niños, una lección que ha de ser sometida al juicio de un tribunal, como un ejercicio más de la oposición.

Todo ello supone, para el opositor, el tener que pensar:

1º *En la elección del tema.* (La elección puede ser, muchas veces, causa de indecisión, pero, por mala que sea, es preferible a la imposición.)

En el momento señalado para elegir el tema, las dudas se amontonan o se suceden. La voluntad no se determina. A veces, cuando uno cree que ya dió con el tema de su preferencia, surge otro nuevo, al parecer más llamativo que el anterior... y a éste otro y aún otros.

Hay que rechazar bruscamente la duda, porque nos hace perder tiempo y energías. El opositor debe pensar que todos valemos para algo, que es precisamente lo que hacemos mejor. Por consiguiente, nos ayudarán a la elección del tema nuestras particulares aficiones y aptitudes.

Desde luego, la elección del tema es de mucha importancia. Del acierto que tengamos en dicha elección, dependerá el 90 por 100 de nuestras probabilidades de éxito.

Procure el opositor, cuando elija su tema, que éste sea lo más simple posible, pues los temas amplios nos llevan al fracaso.

Toda lección, sea de la índole que sea, encerrará una sola finalidad. Si se ve que el tema que ya hemos preparado resulta muy amplio, no habrá inconveniente en fraccionarle; antes, al contrario, resultará muy pedagógico el dividirle en partes independientes, para explicarlas por separado, en sucesivas lecciones.

No se olvide nunca que no es la cantidad de ciencia *vertida* por el opositor, sino la cantidad de ciencia *asimilada* por los niños, lo que da mérito relativo a la lección práctica.

Seguramente que el Tribunal calificador, en este ejercicio, por ser práctico, no tratará tanto de indagar *la cantidad como la calidad*, y que lo más probable es que atienda, para formular su juicio, más que *a lo que sabe* el opositor, a *cómo lo sabe enseñar.*

2º Una vez que el opositor haya elegido el tema, deberá pensar en *la extensión que ha de dar al programa.* Esta viene determinada, principalmente, por dos factores: a), por el tiempo disponible y b), por la cultura de los niños.

a) Veinte minutos se pasan muy pronto, y más si, en el curso de la lección, como es obligado, hacemos intervenir algo a los niños.

b) También la edad y, más qce la edad, la capacidad mental de los niños, es un factor muy digno de tenerse en cuenta para dosificar y distribuir la materia contenida en el programa de la lección que pretendemos explicar; pues, mientras en los grados inferiores predomina lo intuitivo o sensorial, en los superiores se dará más importancia a la reflexión, compenetración e intervención razonada de los niños. (Convendría, a este efecto, que los tribunales diesen a los opositores la facultad de elegir el grado, como la convocatoria se la da para elegir el tema.)

A los dos primeros tiempos referidos (elección del tema y extensión del programa), seguirán, sucesivamente, estos otros:

3º *Estudio,* lo más profundo posible, *del contenido científico de la lección,* hasta llegar a dominar la materia en todos sus aspectos.

(Elíjanse buenos libros de consulta, tanto para el fondo como para la forma.)

4º *Elección del material adecuado.*

5º *Notas metodológicas que,* a modo de pauta, *nos guíen* en el momento de ir a dar la lección.

6º *Ejercicios de aplicación* (resúmenes, croquis, experiencias, consecuencias morales, etc., etc.).

En una palabra: Los opositores, sin técnica en la mayoría de los casos, tienen que pensar con tiempo y seriamente, *en la preparación de sus lecciones* respectivas.

Téngase en cuenta que las dificultades para preparar y para explicar una lección escolar, están en razón inversa: a), de la edad y de la capacidad mental de los niños; b), de la cultura y buena preparación del Maestro.

En estas condiciones y estado de ánimo, hay que ponerse delante de un grupo de niños, completamente desconocidos para el opositor, lo cual es otro inconveniente, y no de los menores. Y, por si todo ello fuera poco, el aspirante deberá explicar su lección en presencia de un tribunal calificador y bajo la expectativa y crítica parcial de un auditorio, del que forman parte, principalmente, los coopositores y los niños. (Los niños suelen darse cuenta exacta, mucho antes de lo que creemos, de las cualidades del opositor.)

Sin embargo de todo ello, y a pesar de tan adversas circunstancias, hay que tratar de eliminar dificultades; hay que llegar a explicar la lección, y explicarla del mejor modo posible, iluminados por un optimismo consciente. El hacerlo bien, ya no es sólo cuestión de sacar más o menos puntos, sino que va en ello, de momento, nuestra dignidad de Maestro y nuestro amor propio de opositor. — **Eduardo Bernal**, Maestro de la Aneja a la Normal núm. 1 de Madrid.

PAPELERIA ESPAÑA
Un establecimiento moderno
LIBRERIA EN GENERAL :-: EXTENSO SURTIDO EN MATERIAL ESCOLAR :-: LOS MAESTROS, SUS CONSTANTES FAVORECEDORES, ENCONTRARAN GRANDES FACILIDADES
Paseo del Generalísimo, 2 ALMERIA

Relación de opositores a plazas de poblaciones de 10.000 y más habitantes, del Distrito Universitario de Madrid, declarados aptos

CIUDAD REAL. — Aguilera García, Ramón; Caro Velasco, Manuel; Castillo Gigante, José; Crespo Gómez, Ignacio; Dorado Bernal, Eloy; García Bermejo-Alcántara, Luis; González Murillo, Santiago; Lomas Recuero, José; López García, Bernardo; Miguel López, Juan José; Muñoz Muñoz, Eulogio; Saldaña Torres, Rafael; Selas Bonales, Benito Ramón.

CUENCA. — Astudillo Galindo, Rafael; Horcajada Plaza, Julián; Martínez Tirado, Rafael; Moreno Huelano, Bartolomé; Siles Cano, Juan.

GUADALAJARA. — Bordeje García, Domingo; García García, Feliciano; González Ibarra, Federico; Heras Vélez, Antonio; Ibares Sanz, Antonio; Monje Muñoz, Miguel; Vicente Morales, José; Romera Perugorria, Felipe.

SEGOVIA. — Agea Porras, Juan; Barba del Barrio, Esteban; Bartolomé Mata, José Valentín; Carralán Bernabé, Angel; Fernández Rodríguez, Carlos; García López, Venancio; Martínez Lequeira, Julio; Miguel Mediero, Enrique; Page Hormigos, Pedro; Redondo y Redondo, Cirilo; Virsedo Martín, Feliciano.

TOLEDO. — Alonso Carrasco, Isidoro; Checa Gómez Ramos, Juan; Guzmán Gómez Louzas, Manuel; Moreno Nieto, Luis; Pérez Ahedo, Francisco; Pérez Castilla, Aurelio; Rubio Sancho, Miguel; Sánchez Vilar, Isabelo; Sotomayor Ramos, José.

MADRID. — Alejano Fonseca, Restituto; Alonso Hernández, Manuel; Alonso Gutiérrez, Bonifacio; Alvarez Alonso, Pelayo; Alvarez Bonza, Mariano; Alvarez Fernández, Eligio; Alvarez Soriano, Máximo; Aparicio Morcas, Serafín; Arana Vidal, Benito; Bernal Ferrero, José; Bernal López, Jesús; Brotones Sánchez, Claudio; Burillo Soler, Luis María; Bustamante Bustamante, Fernando; Calero Burruezo, José María; Calle Preciados, Félix de la; Cañada Sevilla, Luis; Carrelero Moreno, Cristino; Carrillo Guzmán, Francisco; Castelló Muñoz, Julio; Cebolla Cebolla, Vicente; Cuesta Pérez, Laureano; Diego Tores, Gabriel; Eleta López, Joaquín; Escolano Mesas, Eugenio; Estavillo Villabrosa, Deogracias; Galves Rives, José; García Alarcón, Juan; García Bermejo, Leandro; García Fernández, Antonio; García García, Juan; García Sáenz de Urturi, Felipe; García Torres, Pedro; Gómez Jara, Andrés; Gómez de Segura Borinaga, Victoriano; Guillén Haro, Angel Vicente; Gutiérrez Villar, Zacarías; Hernández Castanedo, Francisco; Hernández Cristóbal, Luis; Hernández Martín, Pedro; Hernández Prado, Rafael; Hernández Rodríguez, Emilio; Herrada Gómez, Ramón; Herradas Magdaleno, Domiciano; Herrero Morales, José Mª; Idoipe Gracia, José Mª; Iniesta Corredor, Miguel; Izquierdo Cárdenas, Venancio; Laso Santana, Juan; López Fernández, Angel; López Heredia, Hermenegildo; López Zárate, Francisco; Lucas Rojo, Florencio; Llorca Benavent, Emilio; Manzano Pérez, José; Martín Gil, Eugenio; Martín Pérez, Francisco; Martín Rodríguez, Alfonso; Martín de Vidales del Castillo, Mariano; Mateo Ramos y Medina, Agustín; Merino Guerra, Pedro; Miner Otamendi, José Manuel; Molina Molina, Arcadio; Morales Vegazo, Julián; Morán Romero, Alejandro; Narvona Fernández de Cueto, Vicente; Olmos Canet, Ricardo; Perea Blanco, Telesforo; Pérez Jover, Amando; Pérez Martínez, Constantino; Polo Pallares, José Mª Quesado López, Gregorio; Quirós Cantero, Mateo; Reyero Riaño, Malaquías; Riego Castro, Olegario de la; Ribera Gutiérrez, Francisco; Rodrigo Cuadra, Ramón; Rodríguez Cordero, José; Rodríguez Coria, Juan; Rodríguez Herrera, Severiano; Romero Gómez, José; Rubio Joroba, Leovigildo; Ruiz Palacios, José; Ruiz Rivas, Daniel Amadeo; Sáenz de Urtubi y López de la Calle, Serafín; Sánchez Múgica, Francisco; Sánchez Rivas, Claudio; Sánchez Romero, Luis; Sanz Ogazón, Julián; Sarragina Suárez, Pedro; Sola González, Andrés; Valls Bellod, Vicente; Vázquez Ciruelo, Lorenzo; Verdugo Páez, Félix; Vidal Salgado, Eloy; Villalain Rodero, Juan; Villaroel Villaroel, Juan; Zabala Rodríguez, Fernando; Zorita Belloso, Celestino.

Madrid, 30 de agosto de 1941. — El Secretario, JOSE DELGADO.

Lista de opositores a Direcciones de Graduadas de seis y más grados del Distrito Universitario de Madrid, declarados aptos

Alvarez Fernández, D. Eligio; Argos Madrazo, D. Francisco; Barberán Castrillo, D. Manuel; Blanco Cabeza, don Darío; Blanco González, D. Cándido; Calzada Martínez, D. Cipriano; Carrasco Hebrand, D. Andrés; Castilla Medel, D. Antonio; Charle de Pablo, D. Alberico (Segovia); Eleta López, D. Joaquín; Francisco Amigo, D. Andrés; García Izquierdo, D. Antonio (no consume plaza); García Izquierdo, D. Manuel; García Torres, D. Pablo; Gil Alberdi, D. Antonio; Gómez Lozano, D. José María; Gonzalo Calavia, D. Leónides (no consume plaza); Hernández Rodríguez, D. Emilio; Horta Gaitero, D. Aciscio; Ibáñez García, D. Cecilio; Ibáñez Sanz, D. Antonio (Guadalajara); Izquierdo Santamaría, D. Félix (no consume plaza); Jiménez Cachón, D. Manuel; Lacalle Romero, don David; Lagares Bueno, D. Antonio; Mazario García, don Tomás; Montero de la Hoz, D. Mariano; Oliver Asín, don Jesús; Ortega Sánchez, D. Federico (no consume plaza); Ortiz Gutiérrez, D. Eladio Alejandro (Guadalajara; no consume plaza); Ortiz Montero, D. Javier F. (Cuenca); Porea Blanco, D. Telesforo; Pérez Ramos, D. Valentín; Prieto Rodríguez, D. Abraham; Ramírez Velasco, D. Vicente; Rodríguez Guisán, D. Bernabé (no consume plaza); Romanillos Chicharros, D. Teodoro; Romero Marín, don Anselmo; Ruiz Elena, D. Vicente; Santiago González, don Tomás; Santiago Millán, D. Francisco (no consume plaza); Santos García Alvaredo, D. Enrique; Sanz Agazón, D. Julián; Urquizu Ochoa, D. Agustín.

Madrid, 30 de agosto de 1941. — El Secretario, JOSE DELGADO.

Opositor:

Muy pronto aparecerá el libro

LECCIONES PRACTICAS

de ESCUELA ESPAÑOLA

Es una colección de lecciones modelo, ampliamente desarrolladas por competentísimas autoridades de la enseñanza y de la pedagogía actual. Por su contenido diverso y por su orientación moderna, equivale a un verdadero y completo curso de Pedagogía aplicada. ¿Cómo desarrollar la lección práctica del tercer ejercicio para las oposiciones a ingreso en el Magisterio? Compre **Lecciones Prácticas**, de ESCUELA ESPAÑOLA, y encontrará resuelta satisfactoriamente su pregunta.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicadas en el 2º suplemento al nº 15 de ESCUELA ESPAÑOLA.

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicada en el 2º suplemento al nº 15 de ESCUELA ESPAÑOLA.

SABADO, 30 DE AGOSTO DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicadas en el 2º suplemento al nº 15 y en el del nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.

DOMINGO, 31 DE AGOSTO DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicadas en el suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.

LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicadas en el suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.

MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Escuelas vacantes para proveer por consortes (Maestros). — Publicadas en el suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA.

RESOLUCION DEL CONCURSO DE TRASLADO EN MARRUECOS

Como resultado del Concurso convocado para cubrir plazas de Maestros y Maestras en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos,

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de V. I., que recoge las formuladas por la Comisión encargada de estudiar las solicitudes presentadas, se ha servido disponer la designación de los sesenta y siete señores Maestros y treinta y dos señoras Maestras, que a *a continuación se detallan, con expresión del turno a* que deben su nombramiento, y haciéndose constar, de modo expreso, que estas designaciones, con arreglo a la base octava de la Convocatoria, sólo tendrán carácter provisional hasta que los interesados efectúen y aprueben los trabajos del Curso de Orientaciones Nacionales que se ha de celebrar en Tetuán, por la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Los interesados designados, son:

MAESTROS. *Turno de Oficiales ex combatientes:* D. Eduardo Rojas Chamorro, D. Francisco Bueno Bootello, D. Jerónimo Sáenz Martínez (también es ex cautivo), D. Miguel Caballos Vélez-Bracho, D. Eduardo Sánchez Hiecke, D. Cándido González Aranda, D. Antonio Osuna Fernández, D. Narciso del Pozo Herrero, D. José Castelló Alonso, D. Antonio de Porras Zabala, D. Antonio Martínez Arias, D. Ismael Sepúlveda Sánchez, D. Fermín Alonso Curieses, D. Enrique Martínez Rovira, D. José María Cuadros Suero, D. Francisco Martín Gracia, D. Eduardo Lorente Bautista, D. Rafael Gómez Bosch, D. Salvador Domingo Colino, D. Juan Bish Medina.

Turno de ex combatientes (no Oficiales): D. José Fernández Espinós, D. Maximino Vila Loureiro, D. Ceferino Barnarda Rich, D. Luis Domínguez Cachorro, D. José Morales Serrano, D. Juan Antonio Domínguez, D. Leopoldo Pérez Prado, D. Salvador Arias Orozco, D. Miguel Dona Alvarez de Perea, D. José Galiana Soler, D. Ricardo González Mayor, D. Joaquín José Antón Sánchez, D. José María Martínez Temboury, D. Isaac Asayac Cohen, D. José de la Cruz García, D. Francisco Torres García, D. Miguel Matamala Riquelme, D. Eugenio Martín Gil, D. Rafael Trianés Pérez, D. Manuel Jesús Casal Egea.

Turno de ex cautivos: D. Oscar Almefija Albacete.

Turno de familiares, etc.: D. José Baena López.

Turno libre: D. Miguel José Martín Platero, D. Antonio Conde Centeno, D. Manuel García Pérez, D. Juan Antonio Fernández Revuelta, D. José Martín López, D. Saturnino Menchón Manas, D. José Reyes Hurtado, D. Juan Torres Virlan, D. Emilio Torres Virlan, D. Marcelo Martín de Saavedra Morales, D. Emilio Martín Luque, D. Plácido Navas García, D. Antonio Tarancón Martínez, D. Ildefonso Martín Montalvo Gómez de las Hereas, D. José Antonio Montero Arriero, D. Manuel Méndez Sánchez, D. Manuel Díaz Gris, D. Manuel Velayos Jiménez, D. Esteban Probanza Calvo, D. Juan M. Vallecillo Avila, D. Ildefonso León Martínez, D. Francisco Sempere Maciá, D. Manuel Colera Ballester, don Francisco Gutiérrez Artacho, D. Juan Antonio Caballero Calle.

MAESTRAS Turno de ex combatientes: Dª María Medel González, Dª María Ullez Martínez, Dª María del Carmen Núñez Heredia, Dª Juana Ullez Martínez.

Turno de familiares: Dª María del Pilar Díaz Soto, Dª Encarnación Concepción López Villalta Quintanar,

Turno libre: Dª Luisa Fernández de Moreda y del Río, Dª Ana Molina Ruiz, Dª María Molina Ruiz, Dª Josefa Baeza Garrido, Dª Antonia Pérez Yarza, Dª Julia Gutiérrez Armajach, Dª María del Carmen Sanz Pina, doña Sofía Piñeiro Nogueira, Dª Dolores Ibáñez Corpas, doña *Amelia Pina Vázquez, Dª Manuela Vilchez Castellano,* Dª Concepción Galingo Gómez, Dª Isabel Gómez González, Dª María Luisa Fernández Revuelta, Dª Josefa Carmona Huesca, Dª Ana Castillo Chabalera, Dª Mercedes Rodríguez Valero, Dª Enriqueta Sánchez Alonso, Dª Elvira López Benito, Dª Martina Mayo Castro, Dª María del Amparo Gandarias Amillategui, Dª María Concepción Santos Pardo, Dª Elvira Giráldez Rodríguez, Dª Catalina Martínez García, Dª María Antonia Pérez Ruiz, Dª Prudencia Vicenta Julián Goni.

("B. O. del E." del 1 de septiembre).

MIERCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1941

31 DE JULIO. — O. DE LA D.

Escuelas vacantes para proveer por consortes. (Publicadas en el 2º suplemento al nº 16 de ESCUELA ESPAÑOLA).

MECANOGRAFÍA. Método decadactilar GORDERO
2 pesetas — Es el más práctico
LIBRERIA FERNANDO FE; PUERTA DEL SOL, 15 MADRID

CONCURSO DE TRASLADO
Informaciones-Recursos-Incidencias
JAVIER RIAL PAZ
Menéndez Pelayo, 4 dpdo. - Madrid

ESCUELA ESPAÑOLA

PUBLICACION SEMANAL

FUNDADA POR LOS HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4, entresuelo.—MADRID.—Teléfono 26764

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE: 5 PESETAS -:- SEMESTRE: 10 PESETAS

(Franqueo concertado)

Boletín Oficial del Ministerio de

EDUCACION NACIONAL

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decretos

Decreto de 31 de julio de 1941, por el que se constituye un Patronato para la conservación y protección de los jardines artísticos de España.

Decreto de 31 de julio de 1941, por el que se constituye el Patronato de la Fundación Mirabel-Patronato del Monasterio de Yuste.

SUBSECRETARIA

Depuración

Declarando exentos de depuración a los señores Rector y Decanos de las distintas Facultades de la Universidad de Madrid.

Sección de Fundaciones Benéfico-docentes

Sobre disolución de la Fundación instituída en Simancas por la señorita Alicia B. Gould.

Aceptando designación de Directora para el "Museo Cerralbo", de esta Capital.

Sección de Títulos

CONVALIDACION DE ESTUDIOS: Convalidando estudios del Bachillerato alemán por el correspondiente español.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección de Provisión de Escuelas

Concurso general de traslados. (Publicado en ESCUELA ESPAÑOLA.)

OTRAS NOTICIAS

NAVARRA

En el Concurso general de traslado se establece, como condición para solicitarlo, llevar tres años de servicio en la última Escuela hasta el 1-12-40. No precisan tiempo mínimo los de nuevo ingreso ni los reingresados. No pueden tomar parte los que tengan nota desfavorable, por cuaquier causa. Tienen obligación de solicitar todos los que se encuentren en propiedad provisional.

Los documentos que se necesitan son: instancia oficial y hoja de servicios cerrada en 31-3-41, y todos aquéllos otros que se exigen en la Orden de Convocatoria.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA MAESTRAS

El día 8 del corriente, a las siete de la tarde, darán comienzo, en el Convento de María Reparadora (Torija, 12), los ejercicios espirituales, dirigidos por el Reverendo P. Ramón María Allendesalazar, S. J. Terminarán el día 14.

Las personas que deseen hacer los ejercicios internas o mediopensionistas, se servirán pasar por el Convento, con dos días de anticipación, para darles instrucciones acerca del horario y del régimen a seguir.

OPOSICIONES A INGRESO. — SEGUNDO EJERCICIO EN MADRID

Tal como habíamos anunciado en nuestro segundo suplemento al nº 15, celebraron el día 2, en Madrid, el segundo ejercicio los opositores a Ingreso.

Tocaron en suerte un problema de Aritmética y otro de Física; el tema nº 3 de Gramática y el nº 17 de Historia.

Las listas de las opositoras aprobadas están a punto de salir, y las haremos públicas tan pronto como sean expuestas.

LABOR DE LA SECCION FEMENINA DE FALANGE

El día 2 se inauguró, en el Salón de actos de la Delegación Nacional de Auxilio Social de Madrid, un Cursillo para la formación de las Maestras que han de actuar posteriormente en la capital y su provincia.

Al Cursillo asisten 227 camaradas, y tendrá una duración de veinte días.

Asimismo, y de acuerdo con el telegrama de la Dirección General de Primera Enseñanza, tenemos noticia de que también ha dado comienzo este Cursillo en Granada, Jaén y otras provincias.

Semestre Legislativo Escolar, Solana
1.º de 1941

Es un libro imprescindible para los Maestros y opositores que necesiten tener coleccionada la legislación en una forma práctica y ordenada, para poder ser consultada rápidamente.

Recoge toda la legislación de enero a junio de 1941, interesante para el Maestro.

En este tomo de más de 200 páginas, van incluidas disposiciones tan importantes como *Aclaraciones al concurso general de traslado; Derechos de los Maestros consortes; Normas para las oposiciones en general; Cuestionarios; Material escolar; Secciones administrativas; Fuero de Jerarquías; Formación de Instructores para la milicia premilitar; etc., etc.*

Lleva un índice cuidadosamente dispuesto que permite su manejo con la mayor facilidad- **Ejemplar: 3 pts.**

ADQUIERA EL

Semestre Legislativo Escolar, Solana

1.º de 1940, 3 ptas.; 2.º de 1940, 3 ptas.; 1.º de 1941, 3 ptas. DOS TOMOS, 5 ptas.

Pedidos a ESCUELA ESPAÑOLA
Mayor, 4, entresuelo.—MADRID

Imp. Samarán: Mallorca, 4; teléfono 70806